

Boletín Número 036
Toluca, México, a 23 de febrero de 2017.

PUBLICA IEEM AVISO DE LIQUIDACIÓN DE FUTURO DEMOCRÁTICO

- ***En una acción de máxima publicidad y apegada a la normatividad electoral establecida, se publicó el aviso en estrados y en forma paralela en la página electrónica (www.ieeem.org.mx).***

A efecto de cumplir con los puntos Cuarto y Quinto del Acuerdo No. IEEM/CG/40/2017 y con los principios de legalidad, máxima publicidad y rendición de cuentas, el Instituto Electoral del Estado de México publicó en estrados y en forma paralela en la página electrónica (www.ieeem.org.mx) el “Aviso de liquidación” del otrora Partido Futuro Democrático, emitido por el Interventor designado por el consejo General del Instituto.

Para tal efecto, el Interventor designado colocó en estrados el “Aviso de liquidación”, acto que fue atestiguado por la Consejera Electoral, María Guadalupe González Jordan, Presidenta de la Comisión Temporal de Fiscalización, para atender el procedimiento de liquidación; la Consejera Electoral, Natalia Pérez Hernández, quien forma parte de la misma; así como el Secretario Técnico, Luis Samuel Camacho Rojas.

En el Aviso se informa a todas aquellas personas físicas o jurídicas colectivas que tengan pagos pendientes con cargo al patrimonio del otrora Partido Futuro Democrático y no hubiesen sido incluidas en el listado de créditos, que tienen un plazo de diez días hábiles, contados a partir de la fecha de publicación, para acudir ante el Interventor, a través de la Oficialía de Partes del IEEM, a deducir sus derechos con la documentación comprobatoria correspondiente.

Estas acciones están apegadas a la normatividad electoral establecida, así como a lo estipulado en el “Reglamento para la Constitución, Registro y Liquidación de los Partidos Políticos Locales del Instituto Electoral del Estado de México”, en el que se establecen los requisitos, procedimientos, métodos, definiciones, términos y disposiciones necesarias, para cuando un partido político local pierda su registro y se realice la liquidación de sus bienes y recursos remanentes.

Atentamente

“Tú haces la mejor elección”
Unidad de Comunicación Social